

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Àrea AREA DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL
Sección PLANEAMIENTO URBANÍSTICOCódigo de Documento
21211I01HLCódigo de Expediente
212/25113/562/200
0
ClasificaciónFecha y Hora
19-12-2017 14:53Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**E D I C T O**

Por Resolución de Alcaldía número 3.831, de 5 de diciembre de 2017, se ha acordado publicar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado día 11 de abril de 2014, por el que se aprueba el Modificado del Proyecto de Reparcelación del Sector 7, del Plan General, redactado por el Director Técnico del Área de Sostenibilidad, ajustándose a lo dispuesto en el Auto de 3 de diciembre de 2013, dictado por la Sección Segunda, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Urbanística Valenciana y el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana.